



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

De conformidad con lo prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, ha sido aprobado inicialmente la modificación número 1 del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014 en la sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 2014.

La modificación junto con el expediente se encuentran expuestos al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, la modificación presupuestaria quedará definitivamente aprobada, en previsión de lo cual se publica la modificación íntegra.

Modificación del presupuesto del ejercicio 2014 número 2

Crédito extraordinario y suplemento de crédito según artículos 35 y 36 del Real Decreto 500 de 1900 de 20 de abril.

Presupuesto de gastos

PARTIDA	FINANCIACIÓN
Planes Provinciales 2015.....	32.000.....Mayores ingresos...32.000
Retribuciones Básicas.....	2.000.....399.- Otros ingresos
Retribuciones complementarias..	2.000.....399.- Otros ingresos
Laboral Fijo	700399.- Otros ingresos
Gastos Diversos	6.0006.000.- Remanente
Material, Suministros y otros	10.000 10.000.- Remanente

Presupuesto de ingresos

Financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales
por importe de 16.000 euros.

Financiado399.- Otros ingresos 4.000

Financiado..... Mayores ingresos.....32.000

Domingo Pérez 23 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.-8410